



NOTARIA
QUINTA

Notaría 5ta

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SR. EUSTORGIO BERTULFO MEJIA PALACIOS Y

SRA. CARMEN AMELIA POZO SALAZAR.

A FAVOR DE:

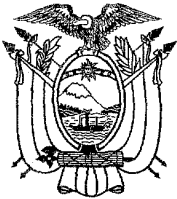
SR. FERNANDO PATRICIO FARINANGO TUQUERRES.

CUANTIA: USD \$ 48,00

*****DI 5 COPIAS ***** S.A.*****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes (10) diez de marzo del año dos mil seis, ante mi doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen los señores: Eustorgio Bertulfo Mejía Palacios, ecuatoriano, casado, en su calidad de CEDENTE; y Fernando Patricio Farinango Tuquerres, ecuatoriano, casado, en calidad de CESIONARIO; además, comparece la señora Carmen Amelia Pozo Salazar, ecuatoriana, casada, para dar su expreso consentimiento en la transferencia de DOS participaciones que tiene su cónyuge Eustorgio Bertulfo Mejía Palacios.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ibarra de tránsito por ésta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe y me solicitan elevar a

1 escritura pública el contenido de la siguiente
2 minuta: "SEÑOR NOTARIO: En su Registro de escrituras
3 públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de
4 CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes
5 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al
6 otorgamiento de la presente Escritura Pública de
7 CESION DE PARTICIPACIONES los señores: Eustorgio
8 Bertulfo Mejía Palacios, ecuatoriano, casado, en su
9 calidad de CEDENTE; y Fernando Patricio Farinango
10 Tuquerres, ecuatoriano, casado, en calidad de
11 CESIONARIO; además, comparece la señora Carmen Amelia
12 Pozo Salazar, ecuatoriana, casada, para dar su
13 expreso consentimiento en la transferencia de DOS
14 participaciones que tiene su cónyuge Eustorgio
15 Bertulfo Mejía Palacios, de un valor de Veinte y
16 cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
17 cada una, en la compañía "TRANSPORTE TRANSFERRO CIA.
18 LTDA." domiciliada en la ciudad de Ibarra, Provincia
19 de Imbabura, a fin de cumplir de esta manera lo que
20 determina el artículo Ciento ochenta y uno del Código
21 Civil vigente. Todos los comparecientes son hábiles
22 para contratar, contraer obligaciones y se hallan
23 domiciliados en la ciudad de Ibarra. SEGUNDA.-
24 ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada
25 ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Edgar
26 Patricio Terán, se CONSTITUYO la compañía
27 "TRANSPORTES TRANSFERRO COMPANIA LIMITADA, con su
domicilio principal en la Ciudad de Ibarra, Provincia



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

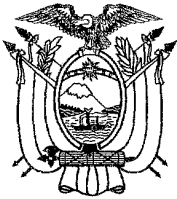
Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.

de Imbabura, el Primero de Julio de mil novecientos
noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil
del Cantón Ibarra el seis de Agosto de mil
novecientos noventa y seis.- **TERCERA.- CESION DE
PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos y de
conformidad con la Resolución tomada por unanimidad
en la Junta General Ordinaria Universal de Socios de
la compañía TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA. de
fecha once de febrero del dos mil seis (11-Febrero-
2006), se autoriza entre otros la Cesión de
participaciones al señor Eustorgio Bertulfo Mejía
Palacios, a favor del señor Fernando Patricio
Farinango Tuquerres, todo de conformidad al Acta de
Junta General Ordinaria Universal de Socios antes
mencionada (once de febrero del año dos mil seis), la
misma que formará parte integrante de esta escritura
pública como documento habilitantes, con la finalidad
de cumplir con todos los requisitos legales que
establece el Artículo Ciento Trece de la Ley de
Compañías vigente. **CUARTA.- DECLARACIONES.**- Tanto el
señor Cedente como el señor Cesionario, manifiestan
estar conformes con la escritura pública de Cesión de
Participaciones que se transfiere y que consta
expresamente determinada en el Acta de la Junta
General Ordinaria Universal de Socios, realizada el
once de Febrero del año dos mil seis; además, los
señores otorgantes de esta escritura pública, indican
expresamente que la compra-venta de Dos

1 Participaciones lo efectúan a la par o sea por el
2 valor de cada participación, es decir de veinte y
3 cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
4 cada una y que el señor Cedente declara que recibe
5 del señor Cesionario o comprador el valor
6 correspondiente de las (DOS) Participaciones
7 transferidas, en dinero efectivo, de curso legal, al
8 contado y a su entera satisfacción; y a la vez el
9 Cesionario manifiesta que acepta esta transferencia
10 de Dos Participaciones por convenir a sus intereses,
11 quedando por lo tanto desde la presente fecha en
12 calidad de nuevo Socio de la compañía Transportes
13 Transferro Compañía Limitada con todos sus derechos y
14 obligaciones; también, manifiestan los comparecientes
15 que, nada tienen que reclamarse mutuamente en el
16 futuro por ningún concepto.- La cuantía de esta
17 escritura pública es de Cuarenta y ocho dólares de
18 los Estados Unidos de Norteamérica.- Usted señor
19 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de
20 estilo para su plena validez de ésta escritura
21 pública." (firmado) Doctor Guillermo Hurtado V.,
22 Abogado con matrícula profesional número mil
23 ochocientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados
24 de Pichincha.- Hasta aquí la minuta la misma que
25 queda elevada a escritura pública con todo el valor
26 legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los
27 preceptos legales del caso.- Y leída que le fue
íntegramente la presente por mí el Notario, a los



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



comparecientes, éstos se ratifican y firman ^{Luis Humberto Navas D.} ~~conmigo D.~~
en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-
Quito - Ecuador

Eustorgio Bertulfo Mejia Palacios
SR. ~~EUSTORGIO BERTULFO MEJIA PALACIOS.~~ C.C. 040018738-1

Carmen A Pozo
SRA. CARMEN AMELIA POZO SALAZAR. C.C. 040032194-9

Fernando Patricio Farinango Tuquerres
SR. FERNANDO PATRICIO FARINANGO TUQUERRES. C.C. 100209040-1

Notaría 5ta



Humberto Navas Davila
Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UN IVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA. realizada el 11 de
Febrero del 2.006.-**

En la ciudad de Ibarra, el día sábado once de Febrero del año Dos mil seis, a las tres de la tarde (15,00 Horas) , en el local de la Asociación de Jubilados del Ferrocarril ubicada en la Av. Pérez Guerrero, Sector Mercado Amazonas, frente a la Bahía, se reúnen todos los Socios de la compañía TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA., es decir el ciento por ciento del capital social de la compañía, dando fe y constancia de su asistencia los nombres, apellidos y las correspondientes firmas que se encuentran estampadas al pie de la presente acta, quienes de común acuerdo deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios, amparándose en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, y además cumplir con el Artículo Ciento Trece de la misma Ley, para tratar como único punto del orden del día el siguiente:

CESION DE PARTICIPACIONES POR VARIOS SOCIOS.

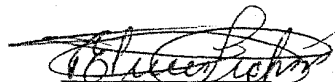
Verificada una vez más la lista de Socios por Secretaria y aprobado el orden del día, se inicia la sesión bajo la Presidencia del señor Eliécer Lechón Colimba y actúa en calidad de Secretario el señor Víctor Hugo Franco Torres.

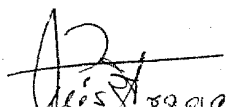
A continuación el señor Presidente pone a consideración de los Socios, el único punto del orden del día que tiene relación sobre la Cesión de Participaciones de varios Socios de la compañía, asunto que después de muchas intervenciones y analizando caso por caso sobre las diferentes transferencias de las participaciones, se resuelve por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones renunciando todos los Socios a cualquier derecho preferente, facultándoles a los comparadores elevar a escritura pública de conformidad como lo establece el Artículo Ciento Trece de la Ley de Compañías vigente; y además, con la advertencia de la comparecencia de sus respectivas cónyuges a fin de cumplir lo dispuesto con el Artículo Ciento ochenta y uno del Código Civil, dando su expreso consentimiento quienes firmaran las respectivas escrituras públicas:

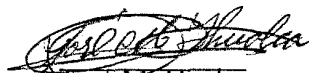
CEDENTES	CESIONARIOS (Ecuatorianos)	NÚMERO Participaciones:
Luis Humberto Granda Valencia	Eliécer Lechón Colimba	Una
Luis Hipólito Fraga Salazar.....	Luis Eduardo Juma Pilataxi	Tres
José Ramiro Llamuca	Juan Vásquez Realpe	Dos
Eustorgio Bertulfo Mejía Palacios	Fernando Patricio Farinango Tuquerres	Dos
Carlos Alfonso Miranda Jiménez	Segundo Bolívar Chulde Cerón	Una
Luis Rigoberto Narváez Rodríguez	Fredi Omar Santander Cervantes	Dos
Luis Rigoberto Narváez Rodríguez	Víctor Hugo Franco Torres	Una
Luis Gilberto Realpe Valencia	Luis Arnulfo Pozo	Dos
José Antonio Remache Maldonado	Luis Herminio Robles Carrión	Una
Desiderio Sánchez Barreno	Lauro Octaviano Lara Tirado	Una
Juan Vásquez Realpe	Luis Alfonso Nazate Benavides	Una

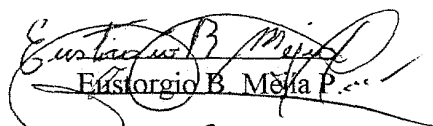
Notaría 5ta

Sin tener otro asunto que tratar, el Sr. Presidente de la Compañía, da un receso para redactar el acta respectiva, reinstalada la sesión se procede a su lectura, la misma que se aprueba en su totalidad sin modificación alguna, para constancia firman todos los socios de la Compañía, dando así fe de su presencia en esta Junta.

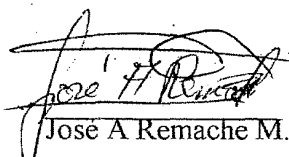

Eliécer Lechón

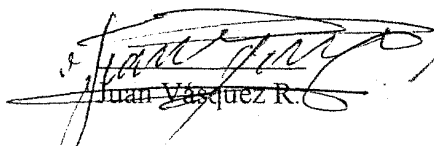

Luis H. Fraga S.

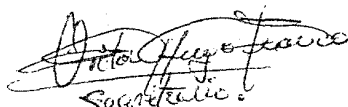

José M. Hualca

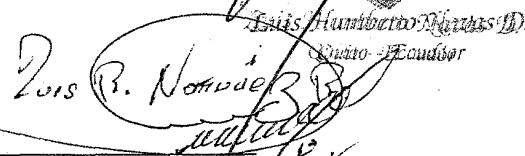

Eustorgio B. Méndez


Luis Quimbiulco P.

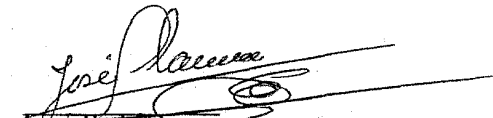

José A. Remache M.

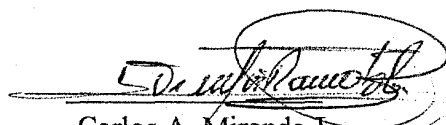

Juan Vázquez R.


Secretario

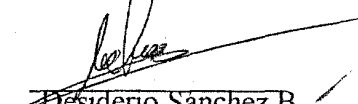

Luis R. Narváez R.

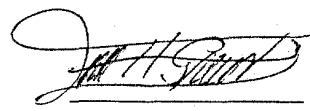

Noe S. Herrera V.


José R. Llamuca


Carlos A. Miranda J.

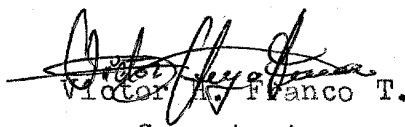

Luis G. Realpe V.


Desiderio Sánchez B.


Luis Granda V.

Certifico que copia del original.

Ibarra, a 12 de Febrero del 2.006.-


Victor H. Franco T.
Secretario

CIUDADANIA 040018738-1
 NEJIA PALACIOS EUSTORGIO BERTULFO
 CARCHI/TULCAN/TULCAN
 25 ABRIL 1946
 001- 0097 00193 N
 CARCHI/ TULCAN
 TULCAN 1946



Eustorgio B. Nejia

ECUATORIANA***** V233711222
 CASADO CARMEN POZO SALAZAR
 PRIMARIA AGRICULTOR
 PIO NEJIA
 MAXINA PALACIOS
 IBARRA 13/06/2002
 13/06/2014
 REN 0007424



CIUDADANIA 040032194-9
 POZO SALAZAR CARMEN AMELIA
 27 FEBRERO 1.948
 CARCHI/SAN PEDRO DE HUACAC
 01 048 0009
 CARCHI/ TULCAN
 TULCAN 48



Carmen A. Pozo

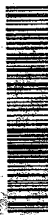
ECUATORIANA***** E334344222
 CASADO EUSTORGIO NEJIA
 PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS
 MANDEL JESUS POZO
 ROSA SALAZAR
 IBARRA 28/10/96
 28/10/2008



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

09 - 0046 NUMERO 0400321949 CEDULA
 POZO SALAZAR CARMEN AMELIA APELLIDOS Y NOMBRES
 IMBABURA PROVINCIA IBARRA CANTON
 SAGRARIO PARROQUIA
 SAGRARIO ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

57 - 0031 NUMERO 0400187381 CEDULA
 NEJIA PALACIOS EUSTORGIO BERTULFO APELLIDOS Y NOMBRES
 IMBABURA PROVINCIA IBARRA CANTON
 SAGRARIO PARROQUIA
 SAGRARIO ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 100209040-3
FARINANGO TUQUERRES FERNANDO PATRICIO
24 OCTUBRE 1.972
IMBABURA/IBARRA/CARANQUI
03 041 01774
IMBABURA/IBARRA
SAGRARIO 72

[Signature]



ECUATORIANA***** V4343V4222
CASADO TUQUERRES IGNAU MARIA
PRIMARIA JORNALERO
JOSE MANUEL FARINANGO T
MARIA CRUZ TUQUERRES P
TEKREA Y/07/95
01/07/2009

[Signature] 2028553



[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

253 - 0009
NUMERO

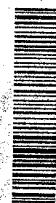
1002090403
CEDULA

FARINANGO TUQUERRES FERNANDO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA
CARANQUI
PARROQUIA

IBARRA
CANTON

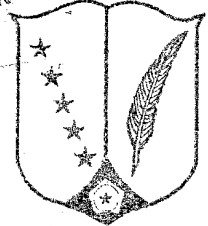
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA *Segunda*
COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS
MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

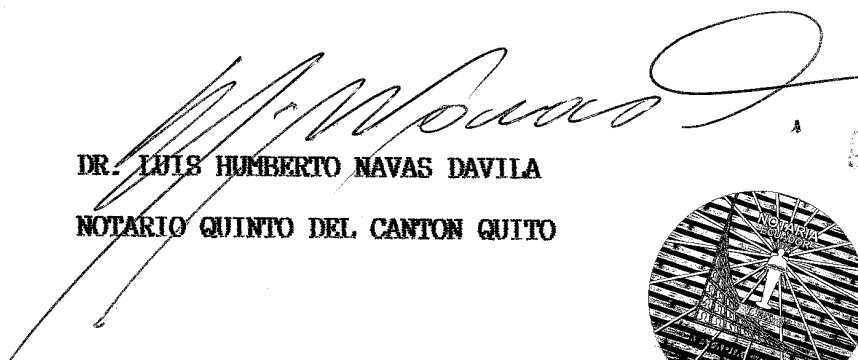
[Signature]
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta

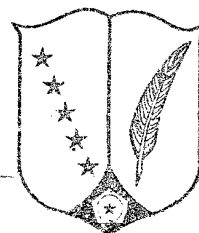


Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la compañía "TRANSPORTE TRANSFERRO CIA. LTDA." otorgada ante el Doctor Edgar Terán Granda, Notario Quinto del Cantón Quito, el 1 de julio de 1996, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, contenida en la presente escritura.- Quito, a diez de marzo del año dos mil seis.-


DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



121

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

. . Z O N: En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la
COMPañIA "TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA.", senté la razón de
la Cesión de Participaciones contenida en la escritura anterior.- Ibarra,
veintiocho de Marzo del dos mil seis.- REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.-
Se anotó en el Libro Repertorio con el número 2678, 02:14:56 p.m.

DR. GUILLERMO ROSETO B.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA





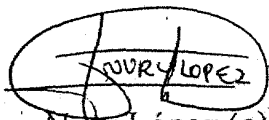
CERTIFICADO

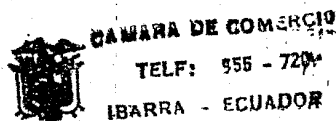
A petición verbal de señor Victor Hugo Franco Torres, representante legal de COOPERATIVA DE CAMIONESTAS TRANSFERRO CIA LTDA, certifico:

Que la mencionada empresa se encuentra afiliada a la Cámara de Comercio de Ibarra, con el número de registro 1018 desde el 16 de septiembre del 2002, el cual acredita sus actividades comerciales como Socio Activo, estando al día en el pago de sus cuotas anuales.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, el interesado puede dar uso del presente certificado como creyere conveniente.

Atentamente,
CAMARA DE COMERCIO


Nury López (e)
SECRETARIA



Ibarra, 19 de enero del 2006